



**TLAPEHUALA**  
— Gobierno Municipal 2024 - 2027 —



**TRABAJANDO**  
*Juntos*

**H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
TLAPEHUALA, GUERRERO.  
RESUMEN EJECUTIVO  
EJERCICIO FISCAL 2025.**



## INTRODUCCION

Este documento tiene como objetivo principal ofrecer una visión integral sobre los resultados derivados de la fiscalización practicada al Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2025, y que se refleja, en primera instancia, en los dos informes individuales realizados por la Instancia Técnica de Evaluación.

Por otro lado, este Informe General Ejecutivo presenta una nueva metodología de identificación de riesgos y vulnerabilidades del sector público, la cual se fundamenta en un análisis cualitativo de los resultados y datos que arrojan las revisiones practicadas, lo que constituye una aportación para analizar posibles medidas preventivas que minimicen la recurrencia de irregularidades, de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



Este informe está integrado por dos enfoques de fiscalización utilizados:

**Auditoría de cumplimiento Financiero:**

Se revisa que la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de recursos aprobados recibidos se lleven a cabo de acuerdo con la normativa correspondiente, y que su manejo y registro financiero haya sido correcto.

**Auditoría al gasto federalizado:** consiste en la fiscalización del ejercicio presupuestario y el cumplimiento de metas y objetivos de los fondos y programas financiados con recursos federales, para renglones como educación, salud, creación de infraestructura básica, abatimiento de la pobreza y seguridad pública. De la misma forma, bajo este rubro se revisan las participaciones federales.

**Auditoría de desempeño:** Las auditorías de desempeño son definidas, como una revisión objetiva y confiable que permite conocer si las políticas públicas operan bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía. Las auditorías de desempeño otorgan información, análisis y perspectivas sobre el quehacer gubernamental para minimizar los costos de los recursos empleados; obtener el máximo de los insumos disponibles; lograr los resultados previstos, y verificar el impacto social y económico para la ciudadanía.

Las evaluaciones de políticas públicas implican una valoración objetiva del impacto de los programas, proyectos, políticas y acciones gubernamentales, en el contexto de las metas establecidas en la normativa aplicable y en los documentos de planeación municipal y sectoriales.

El objetivo de las evaluaciones de políticas públicas es examinar la solidez, consistencia, eficiencia y eficacia de las políticas públicas para identificar, bajo criterios objetivos y confiables, las razones de su éxito o fracaso; sus fortalezas y debilidades, así como los aspectos susceptibles de mejora que contribuyan al logro de los fines propuestos en beneficio de la sociedad.



Formato IC-1



MUNICIPIO DE TLAPEHUALA, GRO.  
TESORERÍA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO

ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2025  
(Cifras en Pesos)



**TRABAJANDO**  
*Juntos*

Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>64,153,369.56</b>	<b>109,626,287.56</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>1,152,562.42</b>	<b>2,858,825.24</b>
IMPUESTOS	344,081.40	413,181.55
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	396.00
DERECHOS	781,975.49	2,313,352.16
PRODUCTOS	13,665.53	98,225.74
APROVECHAMIENTOS	12,840.00	33,689.79
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>63,000,807.14</b>	<b>106,767,462.32</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	63,000,807.14	106,767,462.32
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>64,153,369.56</b>	<b>109,626,287.56</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>56,048,929.88</b>	<b>108,138,202.51</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>30,533,617.09</b>	<b>56,014,750.40</b>
SERVICIOS PERSONALES	10,208,894.93	22,686,906.73
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,795,983.66	27,340,055.11
SERVICIOS GENERALES	1,528,738.50	5,987,788.56
XXX CAMBIO DE ETIQUETA (CONAC) XXX	0.00	0.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>165,059.00</b>	<b>881,407.52</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	165,059.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	881,407.52
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>25,350,253.79</b>	<b>51,242,044.59</b>
INVERSION PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	25,350,253.79	51,242,044.59
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>56,048,929.88</b>	<b>108,138,202.51</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>8,104,439.68</b>	<b>1,488,085.05</b>



Formato IP-1



MUNICIPIO DE TLAPEHUALA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2025  
(Cifras en Pesos)



Rubro de ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	364,925.78	58,281.72	423,207.50	344,081.40	344,081.40	-20,844.38
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	1,425,157.73	23,654.28	1,448,812.01	781,975.49	781,975.49	-643,182.24
Productos	55,812.48	-9,045.72	46,766.76	13,665.53	13,665.53	-42,146.95
Aprovechamientos	99,234.10	-51,662.00	47,572.10	12,840.00	12,840.00	-86,394.10
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	108,890,556.02	-2,287,872.41	106,602,683.61	63,000,807.14	63,000,807.14	-45,889,748.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>110,835,686.11</b>	<b>-2,266,644.13</b>	<b>108,569,041.98</b>	<b>64,153,369.56</b>	<b>64,153,369.56</b>	<b>-46,682,316.55</b>
					Ingresos excedentes	0.00
Estado analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	364,925.78	58,281.72	423,207.50	344,081.40	344,081.40	-20,844.38
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	1,425,157.73	23,654.28	1,448,812.01	781,975.49	781,975.49	-643,182.24
Productos	55,812.48	-9,045.72	46,766.76	13,665.53	13,665.53	-42,146.95
Aprovechamientos	99,234.10	-51,662.00	47,572.10	12,840.00	12,840.00	-86,394.10
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	108,890,556.02	-2,287,872.41	106,602,683.61	63,000,807.14	63,000,807.14	-45,889,748.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Formato IP-1



MUNICIPIO DE TLAPEHUALA, GRO.  
TESORERIA MUNICIPAL  
CONSOLIDADO  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2025  
(Cifras en Pesos)



Rubro de ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Impuestos</b>	<b>364,925.78</b>	<b>58,281.72</b>	<b>423,207.50</b>	<b>344,081.40</b>	<b>344,081.40</b>	<b>-20,844.38</b>
Impuestos sobre los ingresos	2,594.61	1,314.00	3,908.61	3,000.00	3,000.00	405.39
<b>GASTO CORRIENTE (INGRESOS FISCALES)</b>	<b>2,594.61</b>	<b>1,314.00</b>	<b>3,908.61</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>405.39</b>
<b>IMPUESTOS PUBLICOS</b>	<b>2,594.61</b>	<b>1,314.00</b>	<b>3,908.61</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>405.39</b>
TEATRO,CIRCO,CARPA Y DIVERSIONES SIMILARES	2,594.61	-1,686.00	908.61	0.00	0.00	-2,594.61
BAILES EVENT. ESPEC. SOBRE BOLETAJE VENDIDO O EVENT	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
BAILES EVENTUALES DE ESPECULACION SIN COBRO DE ENT	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
<b>Impuestos sobre el patrimonio</b>	<b>200,738.55</b>	<b>60,442.90</b>	<b>261,181.45</b>	<b>191,091.90</b>	<b>191,091.90</b>	<b>-9,646.65</b>
<b>GASTO CORRIENTE (INGRESOS FISCALES)</b>	<b>200,738.55</b>	<b>60,442.90</b>	<b>261,181.45</b>	<b>191,091.90</b>	<b>191,091.90</b>	<b>-9,646.65</b>
<b>PREDIAL.</b>	<b>200,738.55</b>	<b>60,442.90</b>	<b>261,181.45</b>	<b>191,091.90</b>	<b>191,091.90</b>	<b>-9,646.65</b>
PREDIOS URBANOS Y SUB-URBANOS BALDIOS	200,738.55	-130,165.00	70,573.55	484.00	484.00	-200,254.55
PREDIOS RUSTICOS BALDIOS	0.00	21,456.50	21,456.50	21,456.50	21,456.50	21,456.50
TARJETA DE INAPAM (INSEN)	0.00	44,903.50	44,903.50	44,903.50	44,903.50	44,903.50
PREDIOS URBANOS EDIFICADO DESTINADO A CASA	0.00	97,723.90	97,723.90	97,723.90	97,723.90	97,723.90
HABITACION						
PREDIOS SUBURBANOS EDIFICADOS DESTINADOS A CASA	0.00	468.00	468.00	468.00	468.00	468.00
HABITACION						
PREDIOS RUSTICOS EDIFICADOS DESTINADOS A CASA	0.00	26,056.00	26,056.00	26,056.00	26,056.00	26,056.00
HABITACION						
<b>Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones</b>	<b>65,752.68</b>	<b>11,617.82</b>	<b>77,370.50</b>	<b>77,370.50</b>	<b>77,370.50</b>	<b>11,617.82</b>
<b>GASTO CORRIENTE (INGRESOS FISCALES)</b>	<b>65,752.68</b>	<b>11,617.82</b>	<b>77,370.50</b>	<b>77,370.50</b>	<b>77,370.50</b>	<b>11,617.82</b>
<b>IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES</b>	<b>65,752.68</b>	<b>11,617.82</b>	<b>77,370.50</b>	<b>77,370.50</b>	<b>77,370.50</b>	<b>11,617.82</b>
2% SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	65,752.68	11,617.82	77,370.50	77,370.50	77,370.50	11,617.82
<b>Impuestos al comercio exterior</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Impuestos Ecológicos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Accesorios de Impuestos</b>	<b>202.24</b>	<b>-131.00</b>	<b>71.24</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-202.24</b>
<b>GASTO CORRIENTE (INGRESOS FISCALES)</b>	<b>202.24</b>	<b>-131.00</b>	<b>71.24</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-202.24</b>
<b>RECARGO, ACTUALIZACIONES, MULTAS Y GASTOS DE EJECUCIÓN.</b>	<b>202.24</b>	<b>-131.00</b>	<b>71.24</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-202.24</b>
MULTAS	202.24	-131.00	71.24	0.00	0.00	-202.24
<b>Otros Impuestos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>95,637.70</b>	<b>-14,962.00</b>	<b>80,675.70</b>	<b>72,619.00</b>	<b>72,619.00</b>	<b>-23,018.70</b>
<b>GASTO CORRIENTE (INGRESOS FISCALES)</b>	<b>95,637.70</b>	<b>-14,962.00</b>	<b>80,675.70</b>	<b>72,619.00</b>	<b>72,619.00</b>	<b>-23,018.70</b>
<b>REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>95,637.70</b>	<b>-14,962.00</b>	<b>80,675.70</b>	<b>72,619.00</b>	<b>72,619.00</b>	<b>-23,018.70</b>
<b>REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>95,637.70</b>	<b>-14,962.00</b>	<b>80,675.70</b>	<b>72,619.00</b>	<b>72,619.00</b>	<b>-23,018.70</b>
<b>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Contribuciones de mejoras</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



## HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

### INGRESOS

#### HALLAZGOS:

En relación a los ingresos propios recaudados, se ha cumplido únicamente con el 100% de lo estimado.

#### RECOMENDACIONES:

En el caso de los ingresos propios, se recomienda implementar acciones que ayuden a agilizar los procesos de recaudación municipal, así como estrategias que motiven a los pobladores con el cumplimiento del pago de sus impuestos.

### GASTOS

#### HALLAZGOS:

Los egresos correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2025, reflejan un gasto menor en relación con el ingreso recaudado y una disminución de gasto en comparación al mismo periodo en el ejercicio fiscal 2025.

En lo que respecta a los gastos de personal, representan la mayor partida del presupuesto gastado del periodo del 01 de enero al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2025.

#### RECOMENDACIONES:

Para los gastos de personal, se recomienda seguir revisando a profundidad los conceptos salariales. También se recomienda limitar o anular la contratación de personal laboral (eventual, fijo e indefinido).



## HALLAZGOS:

- Los programas presupuestarios aplicados en el H. Ayuntamiento de Tlapehuala Guerrero, durante el Ejercicio Fiscal 2025, se encuentran alineados al programa operativo anual, de acuerdo a las necesidades de los Tlapehualences.
- Las actividades de los programas presupuestarios no cuentan con evidencia que den soporte a la realización de las distintas actividades establecidas en los programas.
- En el Ejercicio Fiscal 2025 se observó un cumplimiento del 100% de metas y presupuestos.
- Los recursos públicos administrados se han orientado a una aplicación transparente, eficiente, eficaz y con resultados económicos óptimos.
- Los principales avances de la administración se muestran en el compromiso y objetivos de cada programa hacia los Tlapehualences, donde los indicadores de desempeño muestran un cumplimiento óptimo de los objetivos y metas establecidos en su presupuesto.

## RECOMENDACIONES:

- Anexar evidencia de la realización de actividades o acciones realizadas durante el desarrollo de los programas presupuestarios.
- Como sugerencia general el diagnóstico de los problemas detectados deben irse actualizando respecto a los resultados obtenidos, al llevar a cabo el ejercicio del presupuesto es posible identificar situaciones que pueden afectar positiva o negativamente el alcance de metas o del objetivo principal del programa lo cual permite tener una visión actualizada y real de SUPUESTOS, que de acuerdo al marco metodológico son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste. Una de las contribuciones que la MIR hace a la gestión de programas y el establecimiento de indicadores es la identificación de los riesgos que comprometen el logro de un objetivo; estos riesgos se reconocen en la MML como supuestos.
- Revisión que los medios de verificación sean accesibles para poder tener base de medición y corroboración.



**TLAPEHUALA**  
— Gobierno Municipal 2024 - 2027 —



**TRABAJANDO**  
*Juntos*

## UNIDAD DE TRASPARENCIA



**TRABAJANDO**  
*Juntos*



## INTRODUCCION

Siendo México una república democrática, la cual se compone de 32 entidades federativas, siendo estas cada una independiente de la otra, teniendo así instituciones de orden federales, estatales y municipales, públicas y autónomas, es necesaria la práctica de la Transparencia y el respeto al derecho del acceso a la información pública, y la protección de datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados dentro del territorio nacional.

La transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de las administración pública, elementos de gran importancia en la práctica de la democracia de nuestro municipio de Pungarabato, ya que forman parte de los derechos fundamentales estipulados dentro de nuestra constitución política de los estados unidos mexicanos, así como también en nuestra constitución política del estado libre y soberano de Guerrero, la Ley federal de transparencia y acceso a la información pública, ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, la ley número 207 de transparencia y acceso a la información pública del estado de guerrero y la ley número 466 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de guerrero.

## PROPOSITO

Garantizar el derecho del acceso a la información pública y la protección de los datos personales, a través de estrategias, herramientas, planes y acciones necesarias para el correcto ejercicio de la Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato durante la administración 2024 -2027.



## MISION

Desarrollar los instrumentos y medios necesarios para garantizar el derecho al acceso de la información pública y la correcta protección de los datos personales que se encuentren en posesión del H. Ayuntamiento Municipal de Tlapehuala.

## VISION

Protección de Datos personales del Estado de Guerrero, el H. Ayuntamiento Municipal de Tlapehuala y la ciudadanía, que represente la confianza, el valor y el cumplimiento de los derechos al acceso de la información pública y la protección de los datos personales de los Tlapehualences que se encuentren bajo el resguardo y la administración de este H. Ayuntamiento Municipal.

## OBJETIVO GENERAL

Promover la cultura de la transparencia, siendo parte fundamental para el desarrollo del gobierno abierto por parte de esta administración 2024-2027, garantizando el acceso de la información pública mediante la realización y atención de solicitudes de información pública, así como el correcto trato, administración y protección de los datos personales de la ciudadanía que se encuentran bajo el resguardo de este H. Ayuntamiento Municipal de Tlapehuala.

## OBJETIVO ESPECIFICOS

- Desarrollar las herramientas necesarias para dar una correcta atención y asesoría en materia de transparencia y protección de datos personales a todo el público en general que así lo desee y solicite.
- Supervisar, coordinar y dar atención a las solicitudes de información realizadas por parte de la ciudadanía hacia este H. Ayuntamiento Municipal, respetando y siguiendo los principios y obligaciones estipuladas en las leyes correspondientes con la finalidad de garantizar el derecho al acceso de la información pública.
- Establecer herramientas y acciones necesarias para dar cumplimiento a la publicación de la información pública correspondiente al art. 81 de la ley 207 de transparencia y acceso a la información pública del estado de Guerrero.



- Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales a todos los servidores públicos integrantes de este H. Ayuntamiento Municipal.
- Desarrollar las herramientas y acciones necesarias para garantizar los derechos ARCO y la protección de datos personales que se encuentren en posesión de este H. Ayuntamiento Municipal.
- Generar capacitaciones en materia de generación de versiones públicas, basadas en los lineamientos y la ley 466 de protección de datos personales y la ley número 207 de transparencia y protección de datos personales del estado de Guerrero.
- Supervisar, coordinar y dar atención a las solicitudes de protección de datos personales, garantizando los derechos ARCO a toda la ciudadanía que así lo solicite.
- Supervisión de todas las actividades correspondientes al tema de transparencia en conjunto con el comité de transparencia.
- Supervisar la constante actualización de la información pública en los portales oficiales del H. Ayuntamiento Municipal, así como también dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Aplicación de las normas y lineamientos establecidos bajo la supervisión y aprobación del comité de transparencia.
- Generar los informes necesarios y requeridos derivados de la información generada durante la administración 2024 – 2027